MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLIN

INFORME DE SUPERVISIÓN

FECHA: **JULIO** 2026

CONTRATISTA	Nombre completo: **MONICA ANDREA RESTREPO GOMEZ** Identificación: **CC N° 1.040.361.253** Nacionalidad: **COLOMBIANA** Dirección: **CAREPA ANTIOQUIA URBANIZACION VILLA CAROLINA MANZANA H CASA 4** Teléfono de contacto: **3234576824** E-mail de contacto: **MONIK0190@GMAIL.COM**
SUPERVISOR	Nombre completo: **SV. JULIO CESAR SALGADO ARIAS** Cargo: **SUBOFICIAL ALMACÉN E INVENTARIOS ESM BAS17** Resolución de nombramiento: **001** Fecha de nombramiento:**09 de enero de 2026.**
No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: **389-DMMED-BAS17-2026** Fecha de inicio: **31/07/2026** Fecha terminación:**31/12/2026** Valor Total del Contrato: **$ 12.584.000 DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE**
OBJETO CONTRACTUAL	La prestación de servicios como: **"PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS COMO TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL QUE REQUIERE EL DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN PARA LA REGIONAL 7 DE SANIDAD MILITAR VIGENCIA 2026 – BAS17"**
CRP	No. CRP: **62126** Fecha expedición: **31/07/2026** Unidad Ejecutora: **DISPENSARIO MEDICO MEDELLIN** Dependencia: **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ADMINISTRATIVA** Posición catálogo de gasto: **A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES** Fuente: **Nación** Recurso: **16** Valor Total CRP**: $ 12.584.000 DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE**
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza Cumplimiento y Calidad: **11-46-101112395** Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** Fecha acta aprobación: **16/07/2026** Rango de cubrimiento: **16/07/2026 HASTA 30/04/2027** Aprobado por: **MY. MAURICIO SILVA OYUELA Ordenador del Gasto.**
VALOR DEL CONTRATO	Valor Inicial: **$ 12.584.000 DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE** Valor Adición: **N/A**

Powered by CamScanner

	Valor Total contrato: **$ 12.584.000 DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE** Valor Autorizado a pagar mes: **$1.144.000 UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE**
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Diseñar las políticas, normas y proyectos para el desarrollo de la Salud Ocupacional al interior del Establecimiento de Sanidad Militar. 2. Cumplir funciones administrativas mensuales según la necesidad de los servicios, disponibilidad que requiera dispensario y en el lugar en donde se requiera su servicio 3. Apoyar al Establecimiento de Sanidad Militar en el diseño, implementación, ejecución y evaluación de los Programas de Salud Ocupacional, circunscribiendo tal asesoría en la interpretación de normas, procedimientos administrativos, metodología de evaluación. 4. Realizar campañas de divulgación en Salud Ocupacional y en prevención de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. 5. Analizar la información recolectada en el E.S.M., con el fin de diseñar los programas de seguridad y salud en el trabajo tendientes a prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. 6. Programar, estructurar y ejecutar el Plan de Visitas a las dependencias con el objeto de verificar el cumplimiento a las directrices emitidas por La Dirección del E.S.M en seguridad y salud en el trabajo. 7. Definir las responsabilidades administrativas y operativas que corresponden al desarrollo del Programa de Atención de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional. 8. Calificar el origen de contingencias en salud del personal civil Ley 100 afiliado al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares en coordinación con las Direcciones de Sanidad. 9. Apoyar el desarrollo del plan de gestión de residuos hospitalarios y aseo en general del Establecimiento de Sanidad Militar. 10. Programar cursos de actualización para el personal que se desempeña en las áreas de Salud Ocupacional y trabajadores de la unidad. 11. Velar por la política de seguridad del paciente emanado por la Dirección de Sanidad Ejercito 12. Responder requerimientos del ente superior (Dirección General de Sanidad Militar, Dirección de Sanidad Ejercito, Séptima División, Decima Séptima brigada) así como también de entes externos como secretaria de Salud Departamental, secretaria de Salud Municipal. 13. Diligenciar formatos de Bioestadística de acuerdo instructivo. 14. Responder requerimientos del ente superior (Dirección General de Sanidad Militar, Dirección de Sanidad Ejercito, Séptima División, Décimo Séptima brigada) así como también de entes externos como secretaria de Salud Departamental,

Powered by CamScanner

	secretaria de Salud Municipal. 15. Gestionar la consecución oportuna de los recursos necesarios para el óptimo funcionamiento de las áreas del servicio, y promover la utilización racional de los mismos. 16. Velar por la consecución de los recursos, adquisición de equipos e insumos, el cuidado de los mismos y su uso racional. 17. Mantener buenas relaciones interpersonales y muestra una actitud proactiva ante las observaciones. 18. Cumplir y hacer cumplir la correcta aplicación de los procesos y protocolos. 19. Presentar oportunamente al jefe inmediato las situaciones de emergencia y riesgos que se presenten. 20. Mantener una actitud proactiva en el ejercicio diario de su profesión y cumple con el código. 21. Asistir a las reuniones, comités y capacitaciones programadas por el jefe de Sección o por el Director del E.S.M. o Entes territoriales de control cuando sea requerido por el objeto contratado. 22. Informar al jefe de la sección toda novedad encontrada. 23. Mantener una comunicación efectiva y asertiva con las personas que integran el equipo interdisciplinario para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud. 24. Reportar condiciones inseguras observadas en las áreas de trabajo y los efectos adversos, incidentes y accidentes de trabajo inmediatamente después de su ocurrencia. Participar en sus investigaciones y en la definición de acciones correctivas y preventivas. 25. Mantener en orden y aseo su área de trabajo. 26. Cumplir con 168 horas en las actividades anteriormente expuestas. 27. Tener adherencia al Modelo de Atención Integrado en Salud. MATIS. 28. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

Powered by CamScanner

ACTIVIDADES QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	ANEXO INFORME DE ACTIVIDADES

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO JULIO
1.Se verificó esquema de vacunación del personal Prestador de Servicios. 2. Se realizó inspección de bioseguridad en ESM BAS17 en las áreas asistenciales y se registra en la Matriz PVE riesgo biológico DIGSA 3.Se realizó pausas activas a el personal del ESM BAS17 4.Se realizó Plan de acción de las inspecciones a Botiquines, Extintores, instalaciones. 5.Se realizo informe Vigía SST. 6.Se realizó consolidado del ausentismo laboral mensual del personal del ESM BAS17. 7.Se realiza Entrega de EPP 8.Se realiza Inspección al Uso adecuado de EPP 9.Se realiza entrega de Dosímetros 10.Se realiza Socialización Lectura de Dosímetros 11.Se capacito a brigadas de emocionales, regulación emocional. 12.se realiza capacitación manejo y disposición de elementos cortopunzantes. 13.Se capacito Campañas de psicoeducación (pausas cognitivas, ejercita tu mente desde la elasticidad cerebral y ejercicios de elasticidad) (Infografía y/o video) 14.Se capacito sobre la promoción de la campaña "Muévete + Minutos". 15. Se capacito a conductores en protocolos de atención a víctimas en siniestros viales, equipos para la atención de emergencias viales, identificación de riesgos en la vía. 16.se realiza reporte e investigación de Accidente de Trabajo.

GESTIÓN AMBIENTAL JULIO
1. Se diligenció formato RH1 diario debidamente diligenciado. 2. Se envió manifiesto o recibos de recolección de residuos peligrosos. 3. Se realizó lista de verificación gestión interna de residuos, con informe de resultados. 4. Se realizo lista de verificación Caniles con informe de resultados. 5. Se realizo informe de consumo de agua. 6. Se realizo informe de consumo de energía. 7. Se realizó acta de reunión socialización boletín 088 Aire y salud. 8.Se realizó reunión Podas e Inservibles

Powered by CamScanner

	9. se solicita a Futuraseo la realización de la lista de verificación gestión externa de residuos.
PERIODO DEL INFORME	No. De pago: **01** Mes Por Pagar: **JULIO** Valor total contrato 2026: **$ 12.584.000 DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE** Valor mensual: **$2.288.000 DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE**

N°	MES DE EJECUCION	VALOR PAGADO
1	JULIO	1.144.000
2	AGOSTO	2.288.000
3	SEPTIEMBRE	2.288.000
4	OCTUBRE	2.288.000
5	NOVIEMBRE	2.288.000
6	DICIEMBRE	2.288.000
TOTAL, EJECUTADO A LA FECHA		12.584.000

CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

OBLIGACIÓN	ENTIDAD	PAGO
PENSIÓN	PORVENIR	280.200
SALUD	SURA	218.900
ARL	SURA	42.700

Planilla No. **N/A**
Vigencia del Contrato: 16/07/2026 hasta 31/12/2026

DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA.

Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.

En el presente documento se anexa planilla de pago de aportes del mes **N/A 2026** teniendo en cuenta el Decreto 1273 de 2018 que establece que las personas Independientes cancelarán a partir del 01 de octubre de 2018 *"El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido"*.

RECOMENDACIONES	OMITIDO

Powered by CamScanner

CONCLUSIONES	Ha cumplido con el objeto contractual, permitiendo el cabal desarrollo de la misión asignada por el dispensario médico de Medellín.

Para constancia se firma en, Carepa, Antioquia julio de 2026.

FIRMA

SV. JULIO CESAR SALGADO ARIAS
Contrato No. 389-DMMED-BAS17-2026

Powered by CamScanner